



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

RECOMENDACIONES GENERALES

<p><u>En todo momento</u>, durante la jornada, en los descansos, en el acceso y salida, etc, <u>debe mantenerse la distancia social, de 2 metros, con el resto de personas. Emplear en todo momento los guantes y mascarillas que se le proporcione.</u></p>	
<p><u>Usar preferentemente las escaleras al ascensor.</u></p> <p>En caso de usar el ascensor <u>no debe haber más de una persona en la cabina.</u></p>	
<p><u>Lavarse siempre bien las manos al tocar objetos de uso común</u>, fotocopiadoras, pomos de puertas, pasamanos, ascensores, sistemas de acceso y picada, etc.</p>	
<p><u>Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura.</u></p> <p><u>Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.</u></p> <p><u>Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.</u></p>	